



SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2019 SG/DGJyEL/RPA/0072/2019 Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Ciudad de México: por este medio adiunto CDMX/SOBSE/0848/2019 de fecha 11 de febrero de 2019, signado por el M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/2946/2018.



LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los follos: 11329/16377 M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina.- Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México.



ALTINESPOLE &

1.0





Ciudad de México, a 11 de febrero de 2019

001607

CDMX/SOBSE/ \0848 /2019

CIUDAD DE MEXICO

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

Hago referencia al oficio número SG/CEL/PA/CCDMX/115/2018, signado por el Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual, remite el diverso MDPPOPA/CSP/2946/2018, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual, solicita se atienda el siguiente:

Punto de Acuerdo

"Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México, con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, de la Cuidad de México, solicita atentamente, al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios para que rindan un informe detallado del desarrollo de la obra del Hospital General, así como de todas y cada una de las gestiones y/o acciones que tuvieron que haberse realizado previo al inicio de la construcción, y de las medidas de mitigación en materia de impacto ambiental y de movilidad."

Respecto a lo anterior y con la finalidad de otorgar la atención correspondiente al Punto de Acuerdo, me permito informar que con fundamento en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se solicitó al Director General de Obras Públicas de esta Secretaría de Obras y Servicios, mediante oficios número CDMX/SOBSE/DGAJ/003/2018, CDMX/SOS/DGJN/CNC/012/2019, CDMX/SOS/DGJN/CNC/050/2019 y CDMX/SOBSE/DGJN/CNC/095/2019, se diera atención en el ámbito de sus facultades y atribuciones al Punto de Acuerdo de referencia.

En razón de lo anterior, mediante oficio CDMX/SOS/SI/DGCOP/01.02.19/002, de fecha 01 de febrero de 2019, el Director General de Obras Públicas, da atención al Punto de Acuerdo que nos ocupa, del cual hago extensivo el contenido del oficio antes citado en los siguientes términos:

"En relación a las gestiones y/o acciones que tuvieron que haberse realizado previo al inicio de la construcción, "Construcción del Hospital General de Cuajimalpa" el área encargada de los trabajos remitió a la Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras Públicas ahora Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras Públicas, la solicitud para llevar a cabo la Licitación/Pública en comento el día 28 de agosto de 2018, en consecuencia, se calendarizaron los eventos conforme a las siguientes fechas;





- Tramite de publicación en Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2018
- Publicación en Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2018
- Visita a instalaciones el 24 de septiembre de 2018
- Junta de aclaraciones el 28 de septiembre de 2018
- Segunda junta de aclaraciones el 8 de octubre de 2018
- Presentación y apertura de propuestas el 15 de octubre de 2018
- Primer diferimiento de fallo el 19 de octubre de 2018
- Segundo diferimiento de fallo y fallo el 23 de octubre de 2018
- Contratación el 14 de octubre de 2018

Con fecha 4 de junio de 2018, la Dirección de Recursos Financieros autoriza la Suficiencia Presupuestal para la "Construcción del Hospital General de Cuajimalpa".

Con fecha 3 de noviembre de 2018, esta Unidad Administrativa inicia la ejecución de los trabajos para la Construcción del Hospital General Cuajimalpa, bajo la modalidad de Precio Alzado y Tiempo determinado, ubicado en calle 16 de septiembre S/N, esquina Mariano Escobedo, Colonia Contadero, Delegación Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México.

Con fecha 13 de noviembre de 2018, el entonces Director de Asuntos Contenciosos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en la Secretaria de Obras y Servicios de la Ciudad de México, hace del conocimiento el Juicio de Amparo 1132/2018, promovido por Bernar Rodolfo Flores Guerrero y Habitantes de la Comunidad Indígena, denominado originalmente "Nepopualco", hoy "El Contadero", tramitado ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito, Juzgado Federal que estima de mayor relevancia conceder la suspensión provisional ante la posible afectación que se reclama del Rio Tacubaya, ordenado a la Dirección General de Obras Públicas, abstenerse de continuar con la Construcción del Hospital Cuajimalpa, hasta en tanto se resuelva en definitiva la incidencia.

El 26 de noviembre de 2018, se informa a la Dirección General de Obras Públicas, por el Subdirector de lo Contencioso de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en la Secretaria de Obras y Servicios de la Ciudad de México, hace del conocimiento la sentencia interlocutoria dentro del incidente de suspensión la cual en su parte conducente precisa lo siguiente:

En las condiciones, este órgano jurisdiccional considera que, conforme el juicio provisional y verosimilitud del derecho que estima la parte promovente le asiste, si se reúne el requisito previsto en la fracción II del artículo 128 de la Ley de la materia respecto del efecto y consecuencia para el cual lo solicito, consistente en que las cosas se mantengan en el estado en el que se encuentran, siempre y cuando no se haya efectuado en su





totalidad, por tanto se concede la suspensión definitiva para el efecto indicado.

Por lo que hace a las medidas de mitigación en materia de impacto ambiental se informa que se cuenta con la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental, así como la Resolución Administrativa a la misma".

Con lo anterior se da por atendido el presente punto de acuerdo, anexo copia del oficio mencionado, para pronta referencia.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. EN I. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS

C.c.c.e p Lic. Mario Alberto Rangel Mejía. Director General Jurídico y Normativo.- Presente. dir.gral.asuntosjuridicos.sobse@gmail.com
M. en D. Salvador Alejos Velázquez. Coordinador de Normatividad y Consulta.- Presente. salvasobse@gmail.com
En atención a los folios: DGAJ: 5998 DCL: 1171
MARM/SAVHDAR





Secretaria de Obras y Servicios Subsecretaria de Infraestructura Dirección General de Construcción de Obras Públicas Subdirección de Gestión Técnica de Obras Públicas

Ciudad de México, a 06 de febrero de 2019

CDMX/SOBSE/DGOP/SGTOP/FEBRERO-06-005/2019 CNC - 130

M. en D. Salvador Alejos Velázquez Coordinador de Normatividad y Consulta de la Secretaria de Obras y Servicios de la Ciudad de México **Presente**

En atención al contenido de los oficios números CDMX/SOS/DGJN/CNC/012/2019. CDMX/SOS/DGJN/CNC/050/2019, y CDMX/SOBSE/DGJN/CNC/095/2019 en los que se hace referencia al similar SG/CEL/PA/CCDMX/115/2018, de fecha 03 de diciembre de 2018, suscrito por el Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, por el cual adjunta el equivalente número MDPPOPA/CSP/2946/2018, de fecha 27 de noviembre del presente año, dirigido por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, haciendo del conocimiento el siguiente:

Punto de acuerdo

"Segundo. -El congreso de la Ciudad de México, con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, de la Ciudad de México, solicita atentamente, al Titular de la Secretaria de Obras y Servicios para que rindan un informe detallado del desarrollo de la obra del Hospital General, así como de todas y cada una de las gestiones y/o acciones que tuvieron que haberse realizado previo al inicio de la construcción, y de las medidas de mitigación en materia de impacto ambiental y de movilidad." (SIC)

Al respecto, me permito anexar copia simple del oficio CDMX/SOS/SI/DGCOP/01.02.19/002 por el cual se le dio la atención al asunto en cuestión.

Sin otro particular aprovecho para mandarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Fernando Murillo Flores Subdirector de Gestión Técnica de Obras Públicas.

C. c. c. e. p. Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala. - Director General de Obras Públicas, - ifuenteso@cdmx.gob.mx En atención a los volantes SAGTOP 0070, 0185, 0346, DGOP 0067, 0149, 0269 EFM/ehr

(-) (3) 10 1.1.1

JETETRASTE DI MANY SERVICIOS

S. ORE TARIN DE BIBLAS Y SERVICIOSI Past y Ironcoso No. 400 Col Magdalena Willema DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ABBIDIARSI día Venustiano Carranza. Ciudad de Mibuco DIRECCIÓN DE ASUNTOS CONSULTIVOS CINEDIO: 5764-14-15 Ext. 297 y 298 COMX CILDAD DE VEIGNO



Ciudad de México, a 01 de febrero de 2019

CDMX/SOS/SI/DGCOP/01.02.19/ 002

M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México Presente

En atención al contenido de los oficios números CDMX/SOBSE/DGAJ/003/2018 CDMX/SOS/DGJN/CNC/012/2019 y CDMX/SOS/DGJN/CNC/050/2019, por el cual hacen referencia al similar SG/CEL/PA/CCDMX/115/2018, de fecha 03 de diciembre de 2018, suscrito por el Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México. por el cual adjunta el equivalente número MDPPOPA/CSP/2946/2018, de fecha 27 de noviembre del presente año, dirigido por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, haciendo del conocimiento el siguiente:

Punto de acuerdo

"Segundo. –El congreso de la Ciudad de México, con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, de la Ciudad de México, solicita atentamente, al Titular de la Secretaria de Obras y Servicios para que rindan un informe defallado del desarrollo de la obra del Hospital General, así como de todas y cada una de las gestiones y/o acciones que tuvieron que haberse realizado previo al inicio de la construcción, y de las medidas de mitigación en materia de impacto ambiental y de

En razón de lo anterior me permito informar lo siguiente:

En relación a las gestiones y/o acciones que tuvieron que haberse realizado previo al inicio de la construcción "Construcción del Hospital General de Cuajimalpa" el área encargada de los trabajos remitió a la Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras Públicas ahora Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras Públicas, la solicitud para llevar a cabo la Licitación Pública en comento el día 28 de agosto de 2018, en consecuencia, se calendarizaron los eventos conforme a las siguientes fechas;

Tramite de publicación en Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2018 Publicación en Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2018 Visita a instalaciones el 24 de septiembre de 2018 Junta de aclaraciones el 28 de septiembre de 2018 Segunda junta de aclaraciones el 8 de octubre de 2018 Presentación y aportura de	
Visita a instalaciones el 24 de septiembre de 2018 Junta de aclaraciones el 28 de septiembre de 2018	
Visita a instalaciones el 24 de septiembre de 2018 Junta de aclaraciones el 28 de septiembre de 2018	23
Junta de aclaraciones el 28 de contiembre de 2018)(*
• Segunda junta de aclaraciones el 28 de septiembre de 2018	
Objuited funts de adaraciones of a de activity of the second of the seco	
a solution of the Oction of th	
and the properties of the transfer of the tran	
• Primer diferimiento de fallo el 19 de actubre de 2018	<u></u>
Segundo diferimiento de fallo y fallo el 23 de octubre de 2018 Contratación el 14 de octubro de 2018	\Leftrightarrow
• Contratación el 14 de octubre de 2018.	00
Section of 14 de octubre de 2018.	N 3
fecha de 4 de junio de 2019 la Diagrafía de 2	

Con fecha de 4 de junio de 2018, la Dirección de Recursos Financieros autoriza la Suficiençia Presupuestal para la "Construcción del Hospital General de Cuajimalpa CRETARIA DE ·

OBRAS Y SERVICIOS OFIGIN CIRCOCIÓN GEMERAL DE OBRAS RÚBLICAS

'Appetrentisco del Paso y Troncoso No. 499, Col. Magd 015850, Alcaldia Venusliano Carranza. Cudadi Teléfono: 5764-14-15 Ext. 203

OBRAS Y SERVICIOS



Con fecha 3 de noviembre de 2018, esta Unidad Administrativa inicia la ejecución de los trabaj os para la Construcción del Hospital General Cuajimalpa, bajo la modalidad de Precio Alzado y Tiempo determinado, ubicado en calle 16 de septiembre S/N, esquina Mariano Escobedo, Colonia Contadero, Delegación Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México.

Con fecha 13 de noviembre de 2018, el entonces Director de Asuntos Contenciosos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en la Secretaria de Obras y Servicios de la Ciudad de México, hace del conocimiento el Juicio de Amparo 1132/2018, promovido por Bernar Rodo Ifo Flores Guerrero y Habitantes de la Comunidad Indígena, denominado originalmente "Nepopualco", hoy "El Contadero", tramitado ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito, Juzgado Federal que estima de mayor relevancia conceder la suspensión provisional ante la posible afectación que se reclama del Rio Tacubaya, ordenado a la Dirección General de Obras Públicas, abstenerse de continuar con la Construcción del Hospital Cuajimalpa, hasta en tanto se resuelva en definitiva la incidencia.

El 26 de noviembre de 2018, se informa a la Dirección General de Obras Públicas, por el Subdirector de lo Contencioso de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en la Secretaria de Obras y Servicios de la Ciudad de México, hace del conocimiento la sentencia interlocutoria dentro del incidente de suspensión la cual en su parte conducente precisa lo siguiente:

En las condiciones, este órgano jurisdiccional considera que, conforme al juicio provisional y verosimilitud del derecho que estima la parte promovente le asiste, si se reúne el requisito previsto en la fracción il del artículo 128 de la Ley de la materia respecto del efecto y consecuencia para el cual lo solicito, consistente en que las cosas se mantengan en el estado que se encuentran, siempre y cuando no se haya efectuado en su totalidad, por tanto se concede la suspensión definitiva para el efecto indicado.

Por lo que hace a las medidas de mitigación en materia de impacto ambiental se informa que se cuenta con la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental, así como la Resolución Administrativa a la misma.

Sin otro particular, aprovecho para mandarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala Director General de Obras Públicas.

En alención a los volantes DGCOP, 0067, 0149, 3110

Av. Francisco del Paso y Troncoso No. 499, Col. Magdalena Mixhuca, C.P. 015850, Alcaldia Venustiano Carranza, Ciudad de México Teléfono: 5764-14-15 Ext. 203